MESA DE CONTRATACION PARA LA ADJUDICACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA" , EXPTE: DG-AL-SV-04/2023. CONTR 2023 1080929".

ACTA EXAMEN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

PRESIDENTE/A:
Dª. Maria Rosa Torres Simón
Secretaria General de la Delegación del Gobierno en Almería

VOCALES:
Dª. Emilia Escudero Valverde
Interventora Provincial Adjunta

D. Fernando Albert Aragón
Letrado del Servicio Jurídico Provincial

SECRETARIO:

D. José Morata Gutiérrez
Jefe de la Sección de Gestión Económica de la Delegación del Gobierno en Almería

En Almería, siendo las 09:00 horas del día 13 de marzo de dos mil veinticuatro, se reúne la Mesa de Contratación constituida al efecto conectados todos sus miembros por video-conferencia con la herramienta Circuit, para la adjudicación del contrato denominado **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA" , EXPTE: DG-AL-SV-04/2023. CONTR 2023 1080929"**.

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNICO.- El objeto de la sesión es el examen de la documentación recogida en la cláusulas 10.5 del PCAP en relación a la empresa **ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS S.L.** propuesta como adjudicataria del contrato de referencia.

DESARROLLO DE LA SESION

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa de Contratación y abierto el acto.

Se analiza la documentación que remite la empresa adjudicataria propuesta el día 7 de marzo de 2024, en respuesta al requerimiento explicitado en la propuesta de adjudicación publicada en el perfil del contratante el día 27 de febrero de 2024, la cual se remite via SIREC el mismo día. La documentación se recibe en dentro del plazo de los 7 días hábiles establecidos.

Paseo de Almería 68
04071 ALMERÍA
T: 950010100
delegacion.almeria.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

La documentación necesaria se exige en la propuesta de adjudicación provisional con el siguiente tenor:

"1.- Al no haberse excepcionado la obligación de inscripción en el Registro de Licitadores en el Anexo I-apartado 4, deberá presentar la documentación que se relaciona en los siguientes puntos del apartado 2 de este punto:

- *La letra d), documentos justificativos de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato, conforme al artículo 76.2 de la LCSP.*
- *La letra j), garantía definitiva.*
- *Cuando la persona licitadora recurra a las capacidades de otras entidades, deberá presentar el compromiso por escrito de las entidades, en los términos del artículo 75.2 de la LCSP.*
- *Así como la del* ***resto de apartados, en caso de que no estuviera alguno incluida en el Registro de Licitadores o hubiese decaído su vigencia****.*

Todo ello sin perjuicio de que las personas licitadoras deban presentar en todo caso una ***declaración expresa responsable****, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la* ***no alteración de los datos que constan en el mismo****.*

2.- Documentación exigida en el punto 2 de la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que habrán de ser ***copias electrónicas, sean auténticas o no, conforme a la legislación vigente, todo ello teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto anterior:***

a) ***Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.*** *Se atenderá a lo establecido en el apartado 2.****a*** *del punto 10.5 del PCAP. Incluido el* ***Anexo XI*** *firmado por el cargo adecuado que dispone dicho anexo.*

b) ***Documentos acreditativos de la representación.*** *Se atenderá a lo establecido en el apartado 2.****b*** *del punto 10.5 del PCAP.*

c) ***Además, a efectos de representación, Copia electrónica del DNI del apoderado.***

d) ***Documentos que acrediten la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.*** *Se realizará por los medios indicados en el apartado 4 del Anexo I.*

e) ***Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato.*** *Atendiendo a lo establecido en el apartado* ***2.d*** *la claúsula 10.5. Certificación y relación de los medios materiales y de los medios personales que se ha comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, indicando sus datos, DNI, pasaporte o NIF, y cargo o función que va a ejercer en relación con el contrato, especificando claramente el personal responsable de la ejecución del contrato.*

f) ***Personas trabajadoras con discapacidad.*** *Se atenderá a lo establecido en el apartado* ***2.h*** *del punto 10.5 y el Anexo XIII del PCAP.*

g) ***Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.*** *Se atenderá a lo establecido en el apartado* ***i*** *del punto 10.5 y el Anexo XIV del PCAP.*

h) Justificante de estar dado de alta en el ***Impuesto sobre Actividades Económicas*** *y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto, o bien, acreditación de estar exento de esta obligación.*

i) Certificación positiva de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

j) Certificación positiva de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus ***obligaciones tributarias con el estado y la comunidad autónoma de Andalucía*** *en procedimientos de contratación.*

Es copia auténtica de documento electrónico

k) *Justificante de haber depositado la garantía definitiva que, con arreglo al art. 107.1 de la citada Ley de Contratos, que ascenderá a:*

- 3.507,19 €, *esto es, el* ***5%*** *de* ***70.143,70 €,*** *importe de adjudicación provisional del contrato excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.*

Dicha garantía podrá prestarse en alguna de las formas previstas en el art. 108 de la citada Ley de Contratos.

*2.- Tal y como dispone el punto 13 del Anexo I del PCAP, se exige póliza de seguro de responsabilidad civil para cubrir las responsabilidades de ejecución del contrato por un importe mínimo igual al valor estimado del mismo (**70.143,70 €**). Se deberá de acreditar la existencia del mismo, con indicación expresa de los riesgos cubiertos y de su plazo mínimo de vigencia o fecha de vencimiento.*

La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.

La documentación acreditativa de la suscripción del seguro deberá aportarse en el plazo máximo de diez días hábiles desde la formalización del contrato, y, en todo caso, con anterioridad al comienzo de su ejecución, pero se da la posibilidad de presentarlo en este trámite."

La empresa aporta toda la documentación exigida de forma correcta.

A la vista de todo lo expuesto la empresa **ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS S.L.** queda propuesta como **adjudicataria definitiva** del contrato, elevando esta decisión al órgano de contratación.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 09:40 horas del día de la fecha, levantando la presente acta , de todo lo cual doy fe con el visto bueno de la Presidenta.

VºBº
LA PRESIDENTA **EL SECRETARIO**

Fdo: Maria Rosa Torres Simón Fdo.: José Morata Gutiérrez

Es copia auténtica de documento electrónico